



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

DECLARA

Que vería con agrado, que ante la próxima 54° reunión de la Asamblea General de la OEA, en Asunción del Paraguay del 26 al 28 de junio, y en el espacio que el Poder Ejecutivo considere más pertinente, la delegación de la representación nacional se exprese: a. por la necesidad de apoyo de los estados miembros al movimiento que el pueblo cubano lleva adelante en las calles en post del ejercicio de elecciones libres, justas y multipartidaria, medular para la apertura democrática pendiente también en Venezuela y en Nicaragua, b. por el fin de la represión y la liberación inmediata e incondicional de los más de 1.100 prisioneros políticos en Cuba, c. por el cumplimiento del respeto a la libertad de presa y de asociación pacífica y d. por la adopción de medidas que permitan efectivizar el apoyo a las solicitudes del pueblo cubano, la democratización del gobierno y de denuncia contra la injerencia del estado cubano en el régimen de Venezuela en el ejercicio de represión de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Damián Arabia
Diputado Nacional

Co-firmates:

Dip. Karina Banfi, Dip. Sabrina Ajmechet



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

De más está decir que, desde hace varias décadas, somos testigos de cómo en nuestro continente: la democracia, el respeto de los derechos humanos, la violencia y la pobreza permanecen en la lista de metas incumplidas. Y más en particular, de cómo el pueblo cubano, permanece sumido en una crisis profunda, marcada por el hambre, la falta de servicios básicos y sometido a una cruenta represión política, de terrorismo de estado, con la que deben convivir y sobrevivir a ella a diario.

“El futuro del continente dependerá de la salud de la democracia” – nos recordaba el embajador de la República de Uruguay en junio del 2023 en una entrevista realizada a un medio local y a propósito de la 53° reunión de la Asamblea de la OEA. Y en este mismo sentido, el diplomático, instaba luego a que no sólo: *“los líderes del continente no claudiquen ante la defensa de la democracia donde quiera ésta esté en riesgo”* sino también a que los organismos internacionales tomen este reto, recuperando la confianza perdida, al *“estar en sintonía con las preocupaciones de los millones de ciudadanos de las Américas”*.

Es decir, la OEA en correspondencia a las bases de su carta constitucional (véase la Carta de la OEA art.2 inc. a) y b)) debe escuchar y tomar la voz de los millones de ciudadanos que, en las calles cubanas como en aquellas venezolanas, reclaman por gobiernos democráticos, por estados que los representen legítimamente, respeten sus derechos fundamentales como son la libertad de expresión, de asociación, de ejercer elecciones políticas libres, justas y plurales, y se respeten sus derechos económicos y sociales a fin de viabilizar el camino al ansiado crecimiento y a una mayor seguridad y paz.

El pueblo cubano de manera frecuente desde finales del 2020 no ha dejado de expresarse y rebelarse pacíficamente ante las injusticias del régimen, en búsqueda del restablecimiento de un sistema de gobierno democrático. Todo ello, a pesar de los costos que ello significa para quienes participan de las manifestaciones, para sus libertades e inclusive para sus vidas. Como expresado por la Comisión Interamericana de Derechos y Humanos y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, en su comunicado de prensa de julio del 2023: *“se ha observado que los patrones de represión no han sido eventos aislados, sino que han continuado a lo largo del 2022 y 2023”* como también se verificaron a principios del 2024. Dichos patrones se caracterizan por un estado que ejerce malos tratos, cierre de espacios democráticos, juicios sin garantías del debido proceso, propuestas legislativas restrictivas y por la censura en el acceso al internet. Como también respecto a la falta de acceso a expedientes penales, por la ausencia de defensa técnica, y de contacto con los representantes legales respecto a las afectaciones al debido proceso.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las distintas marchas pacíficas que se han sucedido y se han multiplicado en toda la isla en las distintas oportunidades, como la emblemática del 11 y 12/07 del 2021 y las últimas de marzo, abril y mayo del 2024, que además dieron impulso a otras en Venezuela, han expuesto la gravedad y la exasperante situación en la que vive la población cubana.

Basta considerar las consignas que se gritaron, como desesperado y claro pedido de auxilio: “*comida y medicina*”; “*tenemos hambre*” junto a aquellas de: “*libertad, patria y vida*”, “*abajo la dictadura*”, y “*abajo Díaz Canel!*”. Ello por no hacer mención del recuento de las diferentes denuncias de represión soportadas y ante los diferentes organismos internacionales y que varias organizaciones civiles recogen a diario e intentan visibilizar lo más posible en las redes sociales u otros medios, en el intento de encontrar respuestas, solidaridad y apoyo.

Por otra parte, esta crítica situación a la que el régimen represor somete al pueblo cubano, tiene también expresiones en el orden o en el escenario regional de desestabilización en cuanto: a. ha provocado **una crisis migratoria repentina y sin precedentes históricos**, especialmente dirigido a generar presión sobre los Estados Unidos, desde noviembre del 2021 y hasta la actualidad, ante la eliminación repentina del visado para los cubanos. Según la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, al menos unos 450.000 cubanos han cruzado irregularmente la frontera sur del país desde diciembre del 2021 hasta la fecha; b. ha **complejizado la situación en el mar caribeño y la seguridad en la región**, por la presencia de buques de guerra y submarinos de propulsión nuclear rusos en visita a la isla, los que responden a la histórica alianza ideológico-estratégica y que hoy en el actual y complejo escenario internacional, la presencia militar rusa es un claro mensaje de intimidación a los Estados Unidos por su asistencia a Ucrania, con la amenaza de una nueva o posible crisis de los misiles y c. **ha facultado de herramientas al gobierno represor de Venezuela en sus delitos contra los ciudadanos opositores al régimen y en violación de sus derechos humanos**, es decir, con una clara injerencia como demostrado en el exhaustivo informe redactado por el Instituto CASLA para la Corte Penal Internacional y presentado en la OEA en mayo del 2024 por el Secretario General del organismo: Luis Almagro Lemes del título: **Informe Anual del Instituto CASLA para el período marzo 2023-marzo 2024 : "Venezuela: La instauración de un régimen del Terror y Persecución Sistemática Generalizada con la Impunidad del Poder y la injerencia del régimen cubano"**.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Es innegable la necesidad de definir medidas concretas que permitan efectivizar el apoyo al pueblo cubano en su búsqueda por alcanzar elecciones libres, justas y multipartidarias y en reestablecer un estado de derecho en la isla y cada espacio de reunión regional constituye un espacio válido para ella.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con su firma la presente declaración

Damián Arabia
Diputado Nacional

Co-firmates:

Dip. Karina Banfi, Dip. Sabrina Ajmechet